

COMPLIANCE

EMBAJADOR CARLOS RAMIRO
MARTÍNEZ DE GUATEMALA.

Intervención conjunta del Grupo Informal de Latinoamérica para seguimiento al Plan de Acción de Cartagena

Señores Co- Presidentes,

En nombre de las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Guatemala, *PERÚ, REP. DOMINICANA, URUGUAY*

deseo felicitarlos por la manera en la que han venido conduciendo el trabajo de la Reunión y confiamos en que su dedicación y entrega llevarán estas deliberaciones a una conclusión exitosa.

Como es de su conocimiento, durante la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Parte de esta Convención, llevada a cabo en diciembre del 2009 en Cartagena de Indias, Colombia, los países México, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Perú, Paraguay, República Dominicana y Guatemala, decidimos formar un Grupo Informal de Trabajo con el objetivo de dar seguimiento al Plan de Acción de Cartagena 2010-2014 y como muestra del compromiso que tenemos con los objetivos de la Convención.

Durante la 10 Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa, los países de la región convencidos de que el mencionado Plan, es una hoja de ruta concreta que brinda orientación sobre las medidas adecuadas para lograr mayores avances en este tema, alentamos a todos los Estados a cooperar y llevar a cabo el intercambio de información necesario entre países que pudieran ser afectados por minas con el objetivo de erradicar este grave problema.

Consideramos de suma importancia dar especial atención a los puntos 13, 14 y 15 de la Sección IV del Plan relativos a la asistencia a las víctimas de minas terrestres antipersonales, tomando en cuenta las acciones contenidas en las medidas de la 23 a la 33. Así como motivar la cooperación entre nuestros países, en esquemas de cooperación Sur/Sur y triangular, la creación de sinergias con otros instrumentos jurídicos internacionales y organismos relevantes, con el fin de hacer eficientes los recursos disponibles para la consecución exitosa de los objetivos que nos hemos propuesto con miras a lograr el desarme mundial y alcanzar la paz del mundo.

Para ello, creemos conveniente subrayar la alta prioridad que conferimos a la participación activa de la sociedad civil al colaborar con los gobiernos en lo relacionado a la asistencia a las víctimas de minas terrestres antipersonal tomando en cuenta en los procesos de toma de decisiones tanto a los sobrevivientes, sus familiares y comunidades y también a las personas que en su labor de desminado han sido afectadas.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir contribuyendo con los esfuerzos y las iniciativas nacionales e internacionales, con el objetivo de cumplir con lo establecido dentro del Plan de

Acción de Cartagena y exhortamos a los países miembros de esta Convención a seguir cumpliendo con los compromisos adquiridos en dicho plan y a reforzar la cooperación y la asistencia Internacional, especialmente financiera y técnica, con el fin de lograr los objetivos de Desarrollo del Milenio y el cumplimiento progresivo de lo establecido en las obligaciones de la Convención, en particular los relacionados con el artículo 5 y la asistencia integral a las víctimas de minas antipersonales.

Gracias Señores Co- Presidentes.